I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
25 MAR 2013
DEPTO. INGENIERIA

DIRECCION DE TRANSITO
SECRETARIA
RECIBIDO EL
25 MAR 2013
634
FOLIO N(1)
MUNICIPALIDAD DE

337

DECRETO EXENTO Nº202/ 0410 /2013

Cerrillos, 22 de marzo de 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1500/2013; el Oficio N°700/0188/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta solicitud presentada por don Joel Sepúlveda Zúñiga Pastor Iglesia Visión; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la utilización de la Plaza Arica, para realizar evento recreativo evangelístico y cultural, con diversas bandas musicales cristianas, grupos de teatro y danza contemporánea, para el día 23 de marzo de 2013, a contar de las 16:00 y hasta las 21:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Joel Sepúlveda Zúñiga, Pastor de la Iglesia Visión, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web